

## **El respeto de los derechos sociales fundamentales: una cuestión que está en juego en las elecciones europeas**

Durante la última crisis económica y financiera en Europa, varios Estados miembros han experimentado una drástica desregulación a gran escala de sus mercados laborales y sus sistemas de protección social, lo que ha producido un debilitamiento de los sindicatos, relaciones laborales cada vez más precarias, inseguridad y elevados índices de desempleo, así como un aumento de la pobreza y disturbios sociales.

No solo los gobiernos nacionales, sino también la Comisión Europea, el BCE y el FMI han impuesto medidas de austeridad que se han saltado las consultas participativas con los interlocutores sociales, especialmente con los sindicatos. Otros casos demuestran que, en lugar de solucionar la crisis económica, las reformas estructurales que afectan a los derechos de los trabajadores la han empeorado. Muchos temen por la viabilidad no solo de la Europa social, sino también de la integración europea en un sentido más amplio.

Por ese motivo, los miembros de la red de expertos en derechos sindicales transnacionales —que incluye profesores de Derecho laboral procedentes de siete Estados miembros— redactaron un manifiesto<sup>1</sup> para concienciar acerca de las últimas medidas políticas que socavan los principios fundamentales de la Unión Europea. Dichos académicos instan a los responsables de la formulación de las políticas a respetar los derechos sociales fundamentales, especialmente cuando adopten y apliquen medidas relativas a la crisis.

Mientras tanto, casi 600 juristas del ámbito social y laboral de toda Europa han firmado dicho manifiesto, en el que se pide a la UE que respete y promueva los derechos sociales fundamentales y, sobre todo, los derechos laborales colectivos, conforme al espíritu de la Declaración de Filadelfia, promulgada en 1944 por la Organización Internacional del Trabajo. Esta afirma que la libertad de participar en negociaciones colectivas, afiliarse a sindicatos y tomar parte en acciones colectivas es intrínseca al progreso económico. Dicha declaración sentó la base de gran parte de la legislación laboral y social europea y constituyó el prototipo del —actualmente frágil— modelo social europeo.

Los miembros de la red de expertos en derechos sindicales transnacionales, que pusieron en marcha el manifiesto, así como los juristas del ámbito social y laboral que lo han firmado, lo han hecho para expresar su seria preocupación en cuanto a la destrucción de los derechos colectivos de los trabajadores.

Un claro ejemplo de cómo se están socavando estos derechos es la presión deliberada a favor de la descentralización de la negociación colectiva, para desplazarla de los convenios colectivos nacionales y sectoriales a convenios colectivos a nivel empresarial. Se están dando casos de este tipo en Italia, Grecia, Portugal y España, y la excusa es que tales cambios ayudarán a las empresas a adaptarse a las nuevas

---

<sup>1</sup> <http://www.etui.org/Networks/The-Transnational-Trade-Union-Rights-Experts-Network-TTUR>

condiciones del mercado laboral. ¿Por qué es importante esto? Porque ahora nos encontramos ante disposiciones sobre los horarios de trabajo y los salarios que resultan mucho más desfavorables para los trabajadores cuando se acuerdan a escala empresarial que cuando se acuerdan a un nivel sectorial y/o nacional superior.

Otra tendencia preocupante es la exclusión de los representantes de los interlocutores sociales y otros organismos representativos de la participación en las negociaciones colectivas en Grecia, Hungría, Italia y Portugal. Tal vez los ejemplos más sorprendentes sean los que se observan en Hungría y Rumanía, donde se han desmantelado las instituciones de diálogo social tripartito o donde los gobiernos han reducido la función que estas desempeñan suprimiendo su participación. Una menor representación colectiva equivale a un menor poder para influir en los acuerdos que respetan y fomentan los derechos de los trabajadores.

### **El manifiesto: respeto de los valores europeos**

El manifiesto pide a la Unión Europea y a sus instituciones que respeten y promuevan:

- los valores consagrados en el Tratado de Lisboa, concretamente el «respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos»;
- su obligación de obrar «en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente»;
- los derechos sociales fundamentales garantizados por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que es jurídicamente vinculante, especialmente el derecho de negociación y de acción colectiva (que debe interpretarse con arreglo a los correspondientes convenios de la OIT y a la Carta Social Europea (revisada) del Consejo de Europa), el derecho de protección en caso de despido injustificado y de seguridad social y ayuda social.

Hoy en día, la Comisión Europea actual, junto con la troika, no está respetando elementos básicos del modelo social europeo ni el espíritu de la Declaración de Filadelfia. Por consiguiente, aunque en silencio total, el modelo social ha caído presa de una profunda destrucción que bien podría traducirse en su desaparición. Si el modelo social europeo se hunde, ¿cómo podrá tener éxito el proyecto europeo en su conjunto?

### **¿Qué podemos hacer?**

Tenemos la oportunidad de lograr que se escuche nuestra voz en las elecciones europeas de mayo. Los funcionarios del Parlamento Europeo se muestran orgullosos al decir que «esta vez es diferente». Tienen razón. Estas son las elecciones europeas más cruciales de la historia. Desde el Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo ha ganado más poder para representarnos. Debemos hacernos oír. Ha llegado el

momento de actuar y votar por el respeto y el fomento de los derechos sociales en Europa.

Los miembros de la red de expertos en derechos sindicales transnacionales: Niklas Bruun, Simon Deakin, Filip Dorssemont, Antoine Jacobs, Csilla Kollonay-Lehoczky, Klaus Lörcher, Mélanie Schmitt, Bruno Veneziani, Isabelle Schömann y Stefan Clauwaert.